

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar "2018-Æñe des Centenarie de sa Referma Universitaria"

SAN JOSÉ DE METAN, 27 de Diciembre de 2018

Expte. Nº 1568/2018

RES-SRMRF N° 043/2018

VISTO:

Estas actuaciones y la RES-SRMRF Nº 022/2018, de fecha 7 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa al Med. Vet. ROBERTO NEWMAN, como miembro del Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes interesados para cubrir 1 (uno) cargo DOCENTE del SICU-2019 de la carrera de Ingeniería Agronómica para desempeñarse en la Sede Regional Sur Metán- Rosario de la Frontera.

QUE por un error involuntario, se consigno en forma errónea el apellido, razón por la cual corresponde aclarar el mismo, siendo el correcto NEUMANN.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO NO 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METAN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la RES-SRMRF Nº 022/2018, donde dice "Med. Vet. ROBERTO NEWMAN ", debe decir "Med. Vet. ROBERTO NEUMANN".

ARTÍCULO 2º.- - Publíquese y notifiquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

ELSA MARIANA BURGOS RESPONSABLE DIVISIÓN ACADÉMICA UNIVERSIDAD MACIONAL DE SALTA SEDE REG. METAN - Rº DE LA FRONTER

Dr. CAMILO ALBERTO JADUR BIRECTOR NORMA IZADUR UNIVERSIDAD NICIPIY DE SALTA SEDE REG. MITTAN CROW A FRONTE PA

Expte. N° 1568/2018. RES. SRMRF N° 043/2018.

Página 1-1